

C.p. Archivo.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Jesús Pérez Melo

Salvaguardar el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 10 DE NOVIEMBRE 2017

LIC. JESUS PEREZ MELO  
*[Handwritten signature]*



ATENTAMENTE

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL los días 17,18,19 y 20 de noviembre del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de promoción de ofertas

PRESENTE  
COL. ZAPOTE GORDO  
LOCAL B01, B02, B06 Y B07  
CALE DEMETRIO RUIZ MALEVA N° 283  
C. ELEKTRA DEL MILENIO S.A DE C.V.

NO. DE AUTORIZACION: 250/017  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz  
2014-2017

